



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE

Administración

APROBACIÓN PADRÓN FISCAL DE AGUA Y BASURA CUARTO TRIMESTRE DE 2023 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Aprobar el padrón fiscal de la tasa de agua y basura, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo del cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la aprobación del padrón fiscal de la tasa del agua y la basura del cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024,

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el padrón fiscal de la tasa de agua y basura, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo del cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024 con el siguiente detalle:

EJERCICIO	TRIMESTRE	RECIBOS	IMPORTE TOTAL
2023	4º TRIMESTRE	541	15.505,80
2024	1º TRIMESTRE	541	15.505,80

SEGUNDO. Notificar de forma colectiva las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria del tributo anterior por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Entidad.

TERCERO. Exponer el padrón resultante de este al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica, durante el plazo de 20 días hábiles.

En Alquife, a 11 de febrero de 2026
Firmado por: Alcalde Torcuato Martínez Cuerva